

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

883 *SECOPSA MEDIOAMBIENTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y SECNA-NOVA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el Socio Único, GRUPO SECOPSA, Sociedad Limitada, de SECOPSA MEDIOAMBIENTE, Sociedad Limitada Unipersonal ejerciendo las funciones de Junta general al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y la Junta general universal de la sociedad SECNA-NOVA, Sociedad Limitada, han acordado, en fecha 7 de enero de 2009, la fusión por absorción de SECNA-NOVA, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida) por SECOPSA MEDIOAMBIENTE, Sociedad Limitada Unipersonal, (Sociedad Absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por el Consejo de Administración de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242, 254 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

Asimismo, se informa a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión por absorción en el plazo y los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 15 de enero de 2009.- El Consejero Delegado de ambas sociedades, don Vicente Prieto Año.

ID: A090002842-2